

RESOLUCIÓN No. 444 de 2022

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 648 de 2017, dispone "*Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*".

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional 648 de 2017, dispone "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*".

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, dispone "(...) Los empleos de Libre Nombramiento Y Remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (...)."

Que la Dirección General mediante FO- 659, con radicado en talento humano No.604, autoriza a la servidora pública **LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 35.891.049 de Quibdó, quien desempeña el cargo de Libre Nombramiento y Remoción como Subdirector, Código 070, Grado 03, asignado a la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad, de la Planta Global del Instituto para la Economía Social – IPES, permiso remunerado del día de la familia el 16 de junio de 2022, con base en el programa de Bienestar e Incentivos de la entidad.

Que, con la finalidad de garantizar la prestación continua del servicio en la Entidad, es procedente encargar las funciones en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción como Subdirector, Código 070, Grado 03, asignado a la Subdirección de Gestión, Redes Sociales, E Informalidad, a la servidora pública **NORMA LEONOR ZORRO PEDRAZA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.819.769 de Bogotá D.C., quien desempeña el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 15, asignado a la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad, el día 16 de junio de 2022.

Que la servidora pública **NORMA LEONOR ZORRO PEDRAZA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.819.769 de Bogotá D.C., cumple con el perfil y los requisitos necesarios para ser encargado de las funciones de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales, E Informalidad, Código 070, Grado 03 de la Entidad, de conformidad con el certificado de

FO-066  
V-05

Calle 73 N° 11-66  
PBX. (+57) 2976030  
Línea Gratuita  
(+57) 018000124737  
[www.ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co)

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN No.444 de 2022

## "POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

cumplimiento de requisitos expedido por la expedido por la Subdirectora Administrativa y Financiera.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar el día 16 de junio de 2022, de las funciones de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales E Informalidad, Código 070, Grado 03, del Instituto para la Economía Social – IPES, a la servidora pública **NORMA LEONOR ZORRO PEDRAZA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.819.769 de Bogotá D.C., sin perjuicio de las funciones que desempeña como Profesional Universitario, Código 219, Grado 15,

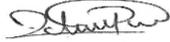
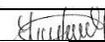
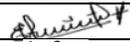
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., al 15 de junio del 2022



**ALEJANDRO RIVERA CAMERO**  
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Heidi Johana Casas Morera – técnico Operativo		14-06-2022
Revisó	Adriana María Parra Gómez – Profesional Especializado		15-06-2022
	Yurany Mosquera Córdoba – CPS 3184254 /2022		15-06-2022
	Lilian Andrea Hernández Suárez – Contratista CPS 3214031/2022		15-06-2022
Aprobó	Eliana Ferreira Arciniegas – Subdirectora Administrativa y Financiera (E)		15-06-2022
Revisó	Juliana Valcárcel Patiño - Asesora Jurídica CPS 3182619/2022		15-06-2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.

FO-066  
V-05

Calle 73 N° 11-66  
PBX. (+57) 2976030  
Línea Gratuita  
(+57) 018000124737  
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

RESOLUCIÓN No.444 de 2022

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

## NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C., a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año 2021, compareció ante el área de Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, la servidora pública **NORMA LEONOR ZORRO PEDRAZA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.819.769 de Bogotá D.C., a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO

QUIEN COMUNICA

\_\_\_\_\_  
C.C.

\_\_\_\_\_  
C.C.

FO-066  
V-05

Calle 73 N° 11-66  
PBX. (+57) 2976030  
Línea Gratuita  
(+57) 018000124737  
[www.ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

RESOLUCIÓN No.444 de 2022

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

## NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C., a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año 2021, compareció ante el área de Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, la servidora pública **LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 35.891.049 de Quibdó, a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO

QUIEN COMUNICA

\_\_\_\_\_  
C.C.

\_\_\_\_\_  
C.C.

FO-066  
V-05

Calle 73 N° 11-66  
PBX. (+57) 2976030  
Línea Gratuita  
(+57) 018000124737  
[www.ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.